

Bogotá, D.C., 5 de junio de 2023

-ORIP – BZS – JU - ESPEC  
50S2023EE13134

Al responder favor citar este código

Señor (a) (es)

**CARLOS HUMBERTO RAMIREZ BENAVIDEZ  
JEISON ALEXANDER ROJAS PACAVAQUE  
OSCAR GABRIEL CASTRO RUIZ  
AVICELIS VALDERRAMA QUINTERO  
GUSTAVO ADOLFO MORENO MARTINEZ  
HERNAN GIRALDO RAMIREZ RAMIREZ  
WILSON ORLANDO PILCO JIMENEZ  
NELSON DAVID AVILES HERNANDEZ  
JULIO CESAR LABIO MULCUE  
DENIS FABIAN DIAZ DIAZ  
DAIRO ANDRES ANGULO AGUILAR  
WILLIAM SANDOVAL ROSALES  
JHON JAIRO DUQUE**

Bogotá

**Asunto: NOTIFICACION POR AVISO  
EXPEDIENTE AA-082-2022**

Respetados señores:

Revisada la documentación que reposa en este despacho, se observa que al desconocer dirección de notificación, ustedes fueron citados por emplazamiento fijado el 25 de mayo de 2023 y desfijado el 2 de mayo de 2023, para notificación personal de la Resolución 124 de fecha 8 de marzo de 2023, expedida por esta ORIP, sin que hasta la fecha haya comparecido.

En consecuencia, se procede a surtir la notificación por **AVISO**, de conformidad con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo aplicable para el caso, publicando en esta ORIP y en la página web de la Superintendencia de Notariado y Registro el aviso y copia íntegra del acto administrativo mencionado, contra el cual proceden recursos en sede gubernativa, ante esta oficina o para ante la Subdirección de Apoyo Jurídico Registral de la Superintendencia de Notariado y Registro, dentro de los 10 días siguientes al recibo del aviso (Art 74,76 ley 1437 de 2011)

Se advierte que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso

Cordialmente;



**GABRIEL HURTADO ARIAS**  
**Profesional Especializado**  
**Oficina de Registro Zona Sur – Bogotá D.C**  
Elaboro: Laura M. Rodríguez.